



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260259200

Que mediante providencia calenda dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada promovida por José Yesid Robelto Garzón Contra La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá Y El Juzgado Diecisiete Laboral Del Circuito: Radicado único No. **11001020500020260259200**, **Dispuso**. Revisada nuevamente la acción de tutela, surge necesario la vinculación al trámite de las autoridades, partes e intervinientes de los procesos administrativos 11001-33- 31-021-2008-00676/00/01 y 11001-33-35-021-2016- 00158-00. En consecuencia, resolvió: **“1.** Comunicar esta determinación a las autoridades, partes e intervinientes de los procesos administrativos 11001-33-31-021-2008-00676/00/01 y 11001-33-35-021- 2016-00158-00, para que, en el término de (24) horas, se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada. **2.** Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: las partes e intervinientes dentro del proceso Ordinario Laboral N.º 11001-31-05-017-2016-00423/00/01/02, del trámite de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 11001-33-35-021-2016-00158/00/01 y de la Actuación Constitucional 11001-03-15-000-2019-03507/00/01, procesos administrativos 11001-33- 31-021-2008-00676/00/01 y 11001-33-35-021-2016- 00158-00. y a todas las partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional,

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral